

El Popular

ÓRGANO DE LA AGRUPACIÓN SOCIALISTA GANDIENSE

Año VII - Núm. 150

Gandía, Viernes 12 de Mayo de 1933

Precio: 15 céntimos

Agrupación Socialista gandiense Política municipal autonomista

Paso franco a la verdad

Nuestros concejales vuelven al Ayuntamiento. -- El señor Burguera ha sido separado del Partido

En la última Asamblea celebrada por la Agrupación Socialista de Gandía fueron adoptados, entre otros y por unanimidad, los siguientes acuerdos:

«Que la minoría socialista se reintegre al Ayuntamiento, porque, aun cuando subsistan las circunstancias que motivaron el acuerdo de su retirada, debidamente justificado ante la opinión pública, en los momentos actuales se hallan planteados diversos problemas de carácter municipal y de transcendental importancia para la ciudad, en cuyo conocimiento, en beneficio de los intereses del vecindario en general y más concretamente de la

masa obrera, no puede ni debe tampoco sustraerse el Partido Socialista local.»

«Admitir la baja presentada por el ex compañero Gaspar Burguera, significándole que dicha admisión tiene el carácter de expulsión, con arreglo a la organización general del Partido, ya que el hecho de indisciplina por aquel cometido, se produjo con anterioridad a su petición de baja; y requerir, a dicho interesado, para que, con toda urgencia, remita, a la Agrupación socialista, la renuncia de su acta concejil, dirigida al Ayuntamiento, con objeto de darle a la misma, el curso legal correspondiente.»

Desde que «El Momento» ha salido de su letargo, a virtud de unas inyecciones vivificadoras y reconfortantes de plata amonedada, se le ha destapado una fobia socialista acentuadísima, y raro es el número en el que no arree contra los socialistas o les dedique, cuando menos, ligeros picotazos. Ello es, en los tiempos que corremos, el principal entretenimiento de la prensa lerrouxista y también de la cavernícola, en singular torneo, y, claro, «El Momento», no iba a sustraerse a esa moda. Como nosotros estamos habituados a las «caricias» de «El Momento», —mas baba que dientes—, por lo general nos encogemos de hombros ante sus arremetidas; es un método que nos vá estupendamente bien. Pero, a veces, el colega, en su desmedido afán de glosar encomiásticamente la política municipal autonomista-gandiense, tergiversa la verdad, sin el menor escrúpulo, y carga sobre nosotros los yerros de sus amigos entrañables. A eso no hay derecho, por lo que nos es forzoso salir al paso de tal conducta, colocando, frente a patrañas, la verdad escueta y limpia. Es por esto que no podamos pasar en silencio recientes afirmaciones de «El Momento», tan atrevidas como inconsistentes.

Para el colega el asunto de la playa está retrasado por culpa de Indalecio Prieto; el Colegio municipal de segunda Enseñanza se halla paralizado porque así le conviene al Ministro de Instrucción pública; y las mejoras grandes de Gandía no pueden emprenderse, a causa de que los concejales socialistas no cooperan con sus votos al proyectado empréstito y, sin ellos, no hay posibilidad de concertarlo, a falta de mayoría municipal para el oportuno «quorum». Todo inexacto, como puede suponerse.

La cuestión de la playa se puso en condiciones favorables, como consecuencia de cierto viaje realizado a Madrid por los señores Román y Coll, con nuestro compañero Bernabeu; entonces, el Subsecretario de Obras públicas, socialista por más señas, ordenó telegráficamente que se dejasen sin efecto aquellas concesiones de terrenos, que se oponían a la acción municipal sobre la playa para su higienización y embellecimiento. Desde allí acá, nada se ha actuado en serio por el Ayuntamiento en ese asunto. ¿Que se quería? Por lo visto, «El Momento», cree que es el Ministro quien debe preocuparse de nuestra playa e instigar a los ediles para que desplieguen la actividad precisa al objeto de desarrollar el proyecto que, a ese respecto, interesa a la ciudad. Pues no es así, colega. Lo que ha debido hacerse es proseguir las gestiones iniciadas por los comisionados aludidos, sin dejarlas de la mano, aunque para ello fuese imprescindible ir una vez,

Un gran acto socialista

Con objeto de celebrar la inauguración oficial del nuevo local que ocupa el Centro Obrero Socialista, el próximo domingo, a las ONCE de la mañana, tendrá lugar en nuestra misma casa, (calle del Arzobispo Company), un gran acto de propaganda en el que, entre otros oradores, harán uso de la palabra el compañero,

PEREGRIN GURREA

por la Agrupación Socialista de Valencia, y el camarada

M. Molina Conejero

Secretario de la Federación Socialista Valenciana, en representación de la misma.

FARMACIA

Marina Morell Boix

Productos de absoluta garantía de los laboratorios químicos más acreditados del mundo

Objetos ortopédicos seleccionados entre las marcas más acreditadas

Especialidades de todas marcas e indicaciones, tanto del país como del extranjero

Garantida y esmerada elaboración de las fórmulas médicas

Exactitud y puntualidad en todos los servicios

¡TRABAJADORES, NO FALTEIS! ¡No confundirse! C. Canalejas, 4

y otra vez, y cien veces inclusive, por las oficinas públicas correspondientes, y hacer intervenir en la cuestión a la pléyade de diputados autonomistas por la provincia. Nosotros habíamos de limitarnos, alejados como estábamos del Ayuntamiento, a no entorpecer, y a cooperar por el contrario, al buen éxito de las gestiones; pero la iniciativa, la dirección, etc. de la campaña, eran de la jurisdicción del Alcalde y de su mayoría municipal. ¿Está claro?

Vamos con el Colegio de Segunda Enseñanza. Nuestro Director obtuvo el Decreto concediéndose a Gandía ese centro docente. Y los socialistas hicimos que el camarada de los Ríos visitase nuestra ciudad, en viaje político, que pudo aprovecharse y se utilizó en relación con el expresado Colegio. ¿Qué ha ocurrido para que la instalación de éste experimente más retrasos de los que fueran de desear? Simplemente que el Ayuntamiento ha sufrido una lamentabilísima equivocación, cuyas consecuencias se están tocando en los momentos presentes. La mayoría autonomista propugnó, desde un principio, porque el Colegio quedara establecido en el Palacio Ducal, y no quiso ni oír hablar a quienes, mejor capacitados del problema, estimaban preferible montarlo en las Escuelas Pías. El Palacio ofrecía varios inconvenientes, a saber: allí hay cuatro o cinco Iglesias, es innegable que encierra un valor histórico y artístico, y, la propiedad del edificio, se halla inscrita en favor de la sociedad «La Instrucción». Las Escuelas Pías tenían más facilidades de acceso; este edificio fué donado a la orden calasanciana, a condición, de que se dieran en el mismo determinadas enseñanzas. El Palacio deparaba, para en su día, al Ayuntamiento, enfrentarse con las resultancias de un pleito, una de las cuales podía ser la de evacuar el local o pechar con el pago de la correspondiente indemnización. Las Escuelas Pías podían conceptuarse comprendidas en el Decreto de 18 de Agosto de 1931, sobre reversión al Estado de bienes inmuebles o derechos reales, y, por otra parte, habían de ser desalojadas en cumplimiento del artículo 26 de la Constitución de la República, es decir, que apuntar a esta última solución era evidentemente más acertado que obstinarse en tomar posesión del Palacio Ducal para Colegio de segunda Enseñanza. Si, andando el tiempo, hubiera sido posible pedir ese edificio, para conservarlo el Ayuntamiento, miel sobre hojuelas; pero ocuparlo ahora, en condiciones de inestabilidad no era un programa defendible. Y sin embargo, se abandonaron las gestiones encaminadas a obtener la Escuelas Pías,—Don Guillermo Domingo siguió acumulando datos y aferrado a su punto de vista, que, con dicho señor, compartían no pocos elementos de solvencia intelectual,—y aun prosiguieron que sin un decidido y verdadero interés, los trabajos para la entrega al Ayuntamiento del Palacio Ducal.

Y así seguimos. Conviene advertir, siempre esclavos de la verdad, que los concejales han mirado pavorosamente la instalación del Colegio de segunda Enseñanza, suponiendo que se les venía encima un gasto horroroso. Sobre que esto es un temor infundado, hemos de decir que, al solicitarlo, debieron estudiarse los matices económicos del asunto. Ahora hay que establecer el Colegio de segunda Enseñanza cuanto antes; si en el curso próximo no funcionase, sería un bochorno para Gandía. Y luego pediremos la conversión del Colegio en Instituto, con internado, para el mejor servicio de nuestro distrito.

No es verdad, así como suena, que precisen los votos de los ediles socialistas para aprobar planes de mejoras, ni empréstitos, ni nada que exija mayorías especiales o determinado «quorum» municipal. El Real Decreto de 15 de Julio de 1930 estableció: *los acuerdos que requieren condiciones especiales, y singularmente los comprendidos en los artículos 157 y 158 del Estatuto municipal, se intentará que sean votados por el número de Concejales que, en su caso, fijen los preceptos legales aplicables a cada uno de los mismos y si, en primera convocatoria, no asistiera el número exigido, será válido el acuerdo que en segunda convocatoria se tome, POR LOS DOS TERCIOS DE LOS CONCEJALES QUE ASISTAN A LA SESION, CONCURRIENDO A LA MISMA POR LO MENOS LA MITAD MAS UNO DE LOS QUE FORMEN EL AYUNTAMIENTO.* Por Decreto de 25 de Enero de 1932 ha de clarado la República, la vigencia del de 15 de Julio de 1930, que dejamos transcrito.

El artículo 158 del Estatuto se refiere a la CONTRATACION DE EMPRESTITOS. La mayoría municipal autonomista disponía de once Concejales; los señores Palmer, Cano, Román, Rubio, Oltra, Pastor, Pedro, Lorente, Romero, Bernabeu y Domingo; el Ayuntamiento de Gandía lo forman diecinueve ediles. Se pudo, pues, actuar en ese asunto, sin los Socialistas, sin la Derecha Liberal Republicana, sin la Derecha Regional, y sin el señor Mayáns, aunque es seguro que, alguna de las otras minorías hubiese concurrido a la sesión, tras de la dimisión del señor Rubio, para completar número, aún siendo notoriamente innecesario, porque, la mitad más uno de diecinueve, son diez, según la lógica y la Jurisprudencia del Tribunal Supremo de Justicia. No hacían falta los concejales de nuestra minoría, y pudieron los autonomistas prescindir de ellos, como en tantas otras ocasiones lo hicieron. Y conste, además, que de habérseles requerido expresamente a ese efecto de constituir mayoría especial, la Agrupación les hubiese autorizado la concurrencia a sesión. Ahora van a reintegrarse a sus cargos, como en otro lugar decimos, y claro que para actuar con total independencia de criterio y no para servir de comparsa a los autonomistas.

Caja de Previsión Social del Reino de Valencia

Colaboradora del Instituto Nacional de Previsión, con jurisdicción en las provincias de Alicante, Castellón y Valencia; Entidad Benéfica por R. D. de 24 de Junio de 1922 y Comarcana de Crédito Marítimo. OFICINA CENTRAL EN VALENCIA: Avenida de Amalio Gimeno, 10

(EDIFICIO DE SU PROPIEDAD)

SUCURSAL EN GANDIA: San Francisco de Borja, 93

— AHORRO: Intereses que abona —

Libretas ordinarias a la vista	3'60	por 100
» a tres meses vista	3'70	«
» a seis meses vista	3'80	»
» obreras a la vista	3'80	»
» a seis meses vista	4'00	»
» cooperativas a la vista	3'60	»
» de finalidad social	3'80	«
» de enseñanza	3'80	«
» de Cooperativas de Casas Baratas	4'00	»
Láminas anuales	4'00	»
» a plazo indefinido	4'50	»
» a cinco años	5'00	»
Cuentas de Ahorro a la vista	2'65	»
» a 8 días vista	2'75	»
» a un mes vista	3'00	»

— OTRAS OPERACIONES QUE REALIZA —

— SEGUROS —

RETIRO OBLIGATORIO—Régimen de mejoras complementario del obligatorio para anticipar la edad del retiro; aumento de pensión y formación de Capital Herencia—Pensiones de Vejez, a capital abandonado y reservado—Rentas vitalicias, inmediatas y diferidas—Dotes infantiles—Subsidios a familias numerosas.

— DIVERSAS —

Préstamos y créditos hipotecarios a interés reducido—Fomento de construcción de Escuelas nacionales y Casas baratas económicas—Repoblación forestal.

SUCURSALES:

ALCIRA: Mendizábal, 19—ALCOY: Anselmo Aracil, 25—ALICANTE Caja de Ahorros y Monte de Piedad—CASTELLON: Mayor, 19—DENIA Plaza Constitución, 18—ELCHE: Reina Victoria, 10—JATIVA: Diputado Villanueva, 39—ORIHUELA: San Agustín, 5 VILLENA: Paseo de Chapí, 30

AGENCIAS y DELEGACIONES en los principales pueblos de las provincias de Alicante, Castellón y Valencia.

Objetos de fantasía en Loza, Cristal y Metal. Servicio para Cafés, Bares y Hoteles

Juan Bta. Merí

Plaza del Sto. Duque, 11 - Frente al Palacio
Teléfono 290 - GANDIA

Vajillas, Juegos de Café, Platos y Mayólicas. Hojalatería, Cristales y Claraboyas

D B. JOSÉ FOBT

CONSULTA: 11 A 1 Y DE 6 A 8



SAN FRANCISCO DE BORJA (travesía recién abierta en la misma)

“EL AS DE ORO”

COMIDAS :-: CAFÉ :-: LICORES



6, Calle Magistrado Catalá, 6

CUBIERTO ECONÓMICO

Escuela Militar de los Exploradores PARA SOLDADOS DE CUOTA Y CUPO ORDINARIO

Oficinas: Mosén Femades, 6, entresuelo (junto al Café Martí) VALENCIA
SEIS meses. Reducirán a seis meses el tiempo de servicio en filas los individuos que se acojan a los beneficios de cuota y resulten ser del cupo de filas. OCHO meses. Reducirán igualmente a ocho meses el tiempo de servicio, aunque les corresponda servir en Africa, los individuos del cupo de filas que, sin acogerse a los beneficios de la cuota, posean los conocimientos cuyos detalles e informes serán facilitados gratuitamente en las Oficinas de la citada Escuela Militar, calle de Mosén Femades, número 6, entresuelo (junto al Café Martí), y en Gandía, Francisco Martí Brotóns, calle del Padre Carlos Ferris, 14, Agente exclusivo en Gandía. Se tramita toda la documentación para los soldados que son de cuota, sin molestias para los interesados.

ELECTRICIDAD - RADIO

JOSE SENDRA MENGUAL

Venta y reparación de toda clase de maquinaria eléctrica

Motores y transformadores

Bomba PRAT

RADIO

Para usos industriales y domésticos

“TELEFUNKEN” y “LOEWE”
“ECHOPHONE”

PRESUPUESTOS Y DEMOSTRACIONES GRATIS

TELEFONO 279

Paseo de las Germanías 20. - GANDIA

FABRICA DE PERSIANAS

Especialidad en persianas con tejidos, reforzado de cadenilla rollables y giratorias

Puertas persianas, transparente para encristalados y miradores
Cortinas orientales de todas clases

Se arreglan toda clase de persianas y cortinas

ESTERERIA

F. CANDELA

Pablo Iglesias, 7

Gandía

Con lo del empréstito lo que pasa es bien sencillo; la mayoría municipal carece de crédito. No supo administrar presupuestos ordinarios y no está muy capacitada que digamos para meterse en honduras.

Los socialistas son decididos partidarios de las mejoras de Gandía; su discrepancia en este punto, respecto de la mayoría, es cuestión de forma, nunca de fondo. Así lo indicó el compañero Camps al señor Palmer, el 1.º de Mayo. Pero «El Momento», que recoge las manifestaciones del Alcalde y jalea a nuestro compañero, omite, como es natural, la contestación de este.

Un lío gordo.

Los músicos se han pronunciado contra don Quintín Catalina y no lo quieren como Director. El señor Catalina, en su vista, ha pedido reingresar en la Intervención municipal, esto es, ocupar nuevamente la plaza que hoy sirve, con carácter interino, el señor Rubio. Dados los términos en que fué concedida la excedencia al señor Catalina, estimamos que puede, el interesado, reintegrarse a su destino. Y el señor Rubio, ¿por qué no pide igualmente volver a su primitiva posición de Teniente de Alcalde? Difícil es la empresa de lograrlo pero para los autonomistas no hay nada imposible en materia municipal.

El lío que se les viene encima a los autonomistas es de los de «no te menees» No sabemos cómo saldrán de él. Se dice que se convencerá al señor Catalina para que siga como Profesor de la Escuela municipal de Música; pero como este cargo lleva, de hecho, anejo el de Director de la Banda, y como esta agrupación no puede pagarse a un Maestro, ese resorte traería por consecuencia la disolución de la Música, lo que sería muy desagradable.

No falta quien supone que todo esto se veía venir, es decir, que de antemano, se sabía la incompatibilidad del señor Catalina con la Banda. ¿Qué se pretendió, pues? ¿Desprenderse del señor Catalina? ¿Deshacerse del señor Rubio? Nosotros creemos, sinceramente, que el conflicto surge ahora y no pudo preverse; pero como la gente es malévola, supone siempre que hay «gato oculto» en todas las cosas.

No nos han convencido

El señor Payá Vilaplana, en uso de un perfecto derecho contesta nuestros comentarios acerca de su nombramiento de Aparejador municipal. No nos han convencido sus alegatos. Se confunden las «horas de oficina» con las «horas para el público», y, vamos, mientras don Paco Romaguera no diga que la Compañía de Ferrocarriles Alcoy-Gandía-Puerto prescinde de los servicios del señor Payá por las mañanas, que es cuando funcionan las oficinas municipales, nosotros seguiremos opinando que no hay medio de que se «desdoble» el Aparejador del Ayuntamiento.

De la incompatibilidad legal, ni hablar. Eso pertenece ya a autoridades superiores definirla, y esperamos su resolución para ver si estábamos o no equivocados en nuestras apreciaciones.

Y conste, de pasada, que nunca hemos tratado de poner en tela de juicio la honorabilidad profesional, ni la particular, del señor Payá Vilaplana, por lo que, sus quejas a ese propósito, resultan infundadas por completo.

¿Quién será Alcalde accidental?

El señor Palmer toma licencia por enfermo. Don Guillermo Domingo no se aviene a recoger la jurisdicción, porque entiende que hay «un equipo de funcionarios municipales» que le es hostil y le prepararía el fracaso. ¿No será una alucinación, don Guillermo? A lo mejor esa actitudes en venganza de aquella recogida de dimisiones que usted emprendió en mala hora.

¿Quién será, pues, Alcalde accidental de Gandía? Por ahora es eso una incógnita en absoluto.

Se alquila



Un almacén muy capaz, con agua potable, propio para garage o confección de naranja; sito en la calle de Alicante, frente a la casa de Luisa Félix.

Casa Bernabeu, Mayor, 52-Gandía

Razón: AVENIDA WILSON, núm. 8
GANDIA

Legislación social de la República

El nuevo Reglamento de la Ley de Accidentes de Trabajo en la Industria

III

De las incapacidades e indemnizaciones

El artículo 16 del nuevo Reglamento, señala cuatro clases de incapacidades, a los efectos de las indemnizaciones: incapacidad temporal; incapacidad permanente parcial para la profesión habitual; incapacidad permanente y total para la profesión habitual e incapacidad permanente y absoluta para toda clase de trabajo.

La primera, o sea la incapacidad temporal, es considerada aquella lesión que cure dentro del término de un año, quedando útil el obrero para realizar el trabajo que antes venía haciendo; la segunda, o sea la incapacidad permanente parcial para la profesión habitual, es considerada aquella lesión que al ser dado de alto el obrero deje a éste con una inutilidad, que disminuya la capacidad para el trabajo a que antes se dedicaba, teniéndose en cuenta para la tabla de valoraciones, además de la lesión, el oficio o profesión del accidentado, «considerando si se trata de jornaleros y trabajadores no calificados o de profesiones u oficios que precisan, principalmente los miembros superiores o de profesiones que precisen los inferiores o de oficios y profesiones que requieran una buena visión y una gran precisión de manos».

En esta segunda incapacidad permanente parcial para la profesión habitual están comprendidos los siguientes casos: pérdida funcional, de un pie o de los elementos indispensables para sustentación y progresión; la pérdida de la visión completa de un ojo; la pérdida de dedos o falanges indispensables para el trabajo; las hernias; las lesiones que se consideran capaces de producir la misma incapacidad para el trabajo habitual.

La incapacidad permanente y total para la profesión habitual la originan aquellas lesiones que, después de curadas, dejen una inutilidad absoluta para todos los trabajos de la misma profesión a que se dedicaba el obrero al ocurrir el accidente, «aunque el obrero accidentado pueda dedicarse a otra profesión». Esas incapacidades están condensadas en lo siguiente: pérdida de las partes esenciales de la extremidad derecha, considerándose como tales la mano, los dedos de la mano en su totalidad aunque subsista el pulgar o, en igual caso, la pérdida de todas las segundas y terceras falanges; la pérdida de la extremidad superior izquierda en su totalidad o en sus partes esenciales, conceptuándose como tales la mano y los dedos en su totalidad; la pérdida completa del pulgar de la

mano que se utilice para el trabajo en cada caso particular; la pérdida de una de las extremidades inferiores en su totalidad, considerándose incluida en este caso la amputación por encima de la articulación de la rodilla; la pérdida de un ojo si queda reducida la visión del otro en un cincuenta por ciento; la sordera absoluta y todas las similares que produzcan la misma incapacidad.

Son consideradas como incapacidades permanentes y absolutas para todo trabajo, aquéllas que inhabiliten por completo al obrero para todo oficio o profesión, y especialmente las siguientes: la pérdida total en sus partes esenciales de las dos extremidades superiores e inferiores, de una extremidad superior y otra inferior o de la extremidad superior derecha en su totalidad, conceptuándose como partes esenciales la mano y el pie; la pérdida de movimiento análogo a la mutilación de las extremidades, en las condiciones indicadas en las líneas anteriores; la pérdida de los dos ojos entendida como anulación del órgano o pérdida total de la fuerza visual; la pérdida de un ojo, si queda reducida en más del cincuenta por ciento la fuerza visual del otro; las lesiones orgánicas y funcionales del cerebro y estados mentales crónicos, causados por el accidente, que impidan al obrero dedicarse en absoluto a cualquier clase de trabajo; lesiones orgánicas o funcionales de los aparatos digestivo y urinario, ocasionadas por acción mecánica del accidente, que se reconozcan incurables y que por su gravedad impidan al obrero dedicarse a cualquier clase de trabajo y todas las similares que produzcan la misma incapacidad.

Los artículos 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23 tratan de la hernia que se consideran con derecho a indemnización y llegamos al art. 24 en que determina que «la lesión conocida con el nombre vulgar de callo recalentado se considerará como incapacidad temporal a los efectos de la indemnización».

El cuadro de valoraciones para los casos anteriormente enunciados, oscila entre un 9 a 44 por 100, según, naturalmente, las lesiones que se sufran.

El artículo 26 ya plantea la forma en que se basa el presente Reglamento: la renta vitalicia. Es decir: el artículo 26 determina que las indemnizaciones debidas en caso de accidente seguido de muerte o de incapacidad permanente de la víctima serán abonadas a ésta o a sus derechohabientes en forma de renta. Sin embargo de ello, a continuación del mismo artículo se dice que las indemnizaciones podrán ser abonadas en totalidad

o en parte, en forma de capital «a solicitud del accidentado o de sus derechohabientes por acuerdo de la Comisión Revisora Paritaria Superior de Previsión Social, quién examinará las circunstancias del caso, apreciando si ofrece garantías de empleo juicioso del capital que se haya de abonar, decidiendo libremente la denegación de la solicitud o accederá a ella», sin que en ningún caso pueda exceder del importe de cuatro años de salario de la víctima.

He aquí, pues, una nueva concepción del accidente de trabajo, el cual a partir del 1 de abril del corriente año está en pleno vigor. Ya el obrero accidentado o fallecido no percibirá la totalidad de la cuantía que por tal le correspondía en accidentes extremos, sino una renta que ayudará a mitigar en gran escala la desesperación en que sus deudos puedan quedar al fallecer aquel.

Esta nueva concepción de la legislación social de la República, en cuanto a la creación de la renta se refiere, es, sin duda, la norma más revolucionaria que en esta materia dió el nuevo régimen.

Siguen los artículos 27 al 39 inclusive hablando de las indemnizaciones que, como renta percibirán los accidentados o sus derechohabientes, estipulándose de una manera clara y concreta que en el régimen actual no será posible prescindir, con argucias y viejos legalismos, las disposiciones de la nueva ley de reglamentación de los accidentes.

En el artículo 40 de la declaración de incapacidades se dice que «en el certificado de alta dado por el mé-

co del patrono, Mutualidad, o Compañía, se calificará en su caso la lesión del obrero y se dictaminará sobre la incapacidad resultante. «El patrono, ingresará en el plazo de un mes, improrrogable, el capital preciso para constituir la Renta correspondiente a la incapacidad declarada».

El accidentado puede o no estar conforme con la incapacidad propuesta, sirviéndole la Caja Nacional la renta provisional así constituida «hasta que, resuelta por sentencia firme o acuerdo entre las partes en discordia, sea declarada de modo definitivo la incapacidad producida, constituyéndose después definitivamente la entrega del resto del capital correspondiente y conforme a lo fallado, con EFECTOS RETROACTIVOS.»

He aquí, pues: cuanto con materia de incapacidades se refiere, no extrañándonos ni poco ni mucho que las compañías de Seguros, desde la publicación del nuevo Reglamento, vengán haciendo una guerra sorda al mismo, puesto que este viene a ser algo así como un dique limitante de las aspiraciones particularísimas de dichas Compañías quienes realizaban negocios fabulosos con la antigua reglamentación de los accidentes.

Y dejemos para el próximo comentario cuanto se relaciona con la PREVENCIÓN DE LOS ACCIDENTES DEL TRABAJO.

Estas informaciones son proporcionadas por el Servicio de Legislación Social de la Unión General de Trabajadores de España

En Madrid hospedados en LA SENYERA VALENCIANA

Gran pensión con todo confort, a dos minutos de la Puerta del Sol y Congreso, Cocina esmeradísima, a cargo de los dueños. Especialidad en «PAELLAS»

Plaza de Matute, 11 pral.

Teléf. 17067

LUIS SANCHO COLOMA Arquitecto

Tiene abierto al público su despacho, en la calle Castelar, número 11, teléfono 160; los viernes de 9 a 12 de la mañana.

Mercedes Maestre Martí

Médico - Especialista

en Enfermedades de los Niños
Consulta en Gandía los Sábados de 8 a 12
en Plaza de Cabo Pastor n.º 10

TRAJES Y BUZOS para mecánico

Casa Bernabeu - Mayor 42. Gandía

Lea usted

El Socialista

¡GANDIENSES!

Para proveerse de carnes y embutidos del cerdo a precios económicos, visitad

“La Blanca” Calle San Pascual, 5

NOTA DE PRECIOS

	Por kilos	Ptas.	Cts.		Por kilos	Ptas.	Cts.
Patatas.		3	—	» de carne, en ristra..		3	60
Medias cabezas..		3	—	Blanquets, en ristra..		4	00
Espinazos.		3	—	Choricets		3	60
Costillas.		4	—	Sobreasada tárbená.		3	60
Tocino blanco.		2	60	» » especial.		5	40
» papada.		3	60	» Mallorquina.		7	—
Caretas..		3	50	» Marina.		6	—
Hígado.		5	—	Catalana.		7	—
Lomo.		6	—	Riojana superior.		9	—
Riñones..		5	—	Longaniza imperial.		12	—
Lenguas..		5	—	Lomo embuchado.		14	—
Liviano.		2	—	Mortadela.		11	—
Longanizas.		5	—	Jamón.		12	—
Morcilla cebolla..		2	40	Y el caos de la baratura comprando jamones enteros a.		9	—

NO CONFUNDIRSE: “LA BLANCA” :: Calle de San Pascual, 5. - GANDIA

COMERCIANENTES, INDUSTRIALES:

Para transportes rápidos y buen trato a las mercancías NADIE como la Agencia de Transportes Combinados Marítimos y Terrestres de

Francisco Adrover Simó Calle Castelar, núm. 9 **Gandía**
Teléfono, núm. 69

Servicio fijo Bisemanal de domicilio a domicilio entre Barcelona - Gandía y viceversa por la antigua y acreditada agencia de transporte

HIJO DE VIUDA ORFILA, de Barcelona

Calle J. Anselmo Clavé, 31 :: Teléfono 17.765

Comerciantes, industriales: Cuando pidan mercancías de Barcelona no se les olvide indicar que las manden por la Agencia ORFILA, que tiene dos servicios semanales.

Salidas de GANDÍA para BARCELONA, Martes y Sábados

Salidas de BARCELONA para GANDÍA, Miércoles y Sábados

NOTA: Las mercancías para poder tomar las salidas que indica la presente nota han de ser entregadas a la Agencia un día antes de las salidas.

Lo que más importa

Entre las múltiples e importantes obligaciones contraídas por los militantes activos del movimiento obrero, ninguna destaca sobre la relativa a cultivar con esmero sus organizaciones de clase, sean estas de carácter sindical o de carácter político; porque resulta evidente que sin organizaciones fuertes por su número, por su disciplina, por su capacidad, convenientemente orientadas, la clase obrera o no mejora su situación o lo consigue con desesperante lentitud; y, desde luego, sin organizaciones bien constituidas y mejor dirigidas es de todo punto imposible que logre su emancipación.

Seguramente los afiliados al Partido Socialista Obrero Español y los militantes activos de la Unión General de Trabajadores de España suscribirán de buen grado semejantes afirmaciones, porque con esa bandera se han ido formando ambos organismos llegando al grado de prosperidad en que hoy se hallan. Sin embargo, han crecido tan desmesuradamente las Agrupaciones del Partido y las Organizaciones de la Unión, que parece oportuno recordar estas preocupaciones ya que actualmente las tienen en grado superlativo los elementos dirigentes del movimiento Obrero de nuestro país.

La situación de la Unión General de Trabajadores es de franca prosperidad. Todas las semanas causan alta numerosas organizaciones, generalmente de nueva constitución, con algunos centenares y hasta millares de socios, siendo muy pocas las bajas y en muchos casos por fusión con otras sociedades que militan también en la Unión General. En el orden económico, nuestra central sindical, si no mana en la abundancia, se desenvuelve con relativa holgura, atendiendo bien los Servicios que tiene establecidos. No podemos quejarnos tampoco de la disciplina de las organizaciones en sus relaciones múltiples y perfectamente normales con el organismo nacional. El panorama que ofrece la Unión General de Trabajadores es francamente optimista y está preñado de fundadas esperanzas. Ello no obstante, la preocupación a que antes hacemos referencia se acentúa más cada día en los elementos dirigentes de la Unión y seguramente en los militantes destacados de la misma.

La Unión General de Trabajadores de España cuenta hoy con 800.000 asociados cotizantes, en números redondos, distribuidos en 6.500 organizaciones, federales generalmente con carácter local, provincial, comarcal o regional, y siempre formando parte del organismo nacional de industria si se halla constituido. A juzgar por los acuerdos tomados en el Congreso celebrado en Madrid últimamente, este sistema de organización que tiene la Unión General se aproxima mucho al que corresponde y necesita

para poder conseguir sus objetivos mediatos e inmediatos y, posiblemente, sus más caras aspiraciones. Precisa, no obstante, un retoque, una modificación en los organismos de tipo provincial o regional, en el sentido de sustituir las Federaciones por Secretariados como el constituido recientemente para la importante región de Cataluña.

Pues bien; sólo para establecer esta leve modificación en el sistema, se necesita el concurso de muchas voluntades y el auxilio de camaradas inteligentes y por ello capaces de comprender la diferencia entre el sistema de organización existentes y el acordado establecer en el congreso por sus ventajas. Piensen los camaradas que los sistemas de organización deben responder a los propósitos que las organizaciones persigan; y que resulta punto menos que imposible lograr estos propósitos con sistemas de organización inadecuados o de inferioridad reconocida.

Pero si necesita la Unión del concurso y del esfuerzo de sus mejores militantes para perfeccionar su sistema de organización, con mayor motivo y en grado infinitamente superior lo necesita para imprimir y mantener la sana orientación que corresponde en tantas y tan esparcidas organizaciones. Esta labor es de verdaderos titanes, pero tan conveniente, de tan probada necesidad, que urge expandir por España propagandistas que sepan a lo que van, no importa si dicen con o sin elocuencia, en evitación de posibles decepciones o desviaciones que, en uno u otro caso, producirían disgustos y quebrantos a la Unión General y a los organismos nacionales de industrias que le integran.

Los hombres del partido socialista que fundaron la Unión General, que la orientaron y la supieron conducir hasta el grado de prosperidad espiritual y numérica en que actualmente se halla, tienen la obligación ineludible de proseguir su obra. Hoy los hombres del partido consagran sus actitudes a funciones políticas con evidente beneficio para el país y para la clase obrera; pero aun reconociéndolo así, sin regatear la bondad y la conveniencia de semejante actuación, comprendiendo las exigencias del momento político español, parece cuerdo encarecer las necesidades inaplazables del movimiento obrero. La Unión General de Trabajadores, ante las exigencias de todo orden que se le formulan en el terreno nacional e internacional, precisa del valioso esfuerzo, constante, continuado de sus mejores militantes, aunque se resientan entidades oficiales al disminuir en ellas las actividades de nuestros camaradas.

Bien quisiéramos los hombres de la Unión General consagrar todos nuestros esfuerzos para realizar pron-

to y satisfactoriamente la obra de carácter constructivo que la España sinceramente republicana y socialista demanda de nuestra Central Sindical. Obra constructiva en las ciudades y en los campos, en la industria, comercio y agricultura. Pero conscientes de nuestra responsabilidad sabemos y proclamamos que la realización de esta obra sólo es posible con organizaciones bien estructuradas y perfectamente compenetradas con los intereses generales del país, saturadas, en suma, de ideales socialistas. Y este tipo de organizaciones no se improvisan, no se encuentran formadas ya, las estamos haciendo, tenemos que lograrlas plenamente mediante una propaganda sistematizada y orientada en este sentido.

Afortunadamente la Unión General cuenta en su seno algunas organizaciones nacionales de industria que, juntamente, con la Federación de Trabajadores de la Tierra constituyen una promesa, pero que necesitan mayores cultivos para convertirse en hechas realidades.

De otra parte, la España reaccionaria, no importa la etiqueta política de los partidos o de las organizaciones sindicales en que se agrupa, odia con tanta ferocidad a la Unión General de Trabajadores como al partido socialista y comunista. Al grito de «abajo el marxismo» se lanza a fondo contra las organizaciones perteneciente a la Unión General, lo mismo en las ciudades que en el campo. En las ciudades maneja sedicentes organizaciones sindicales, rabiosamente revolucionarias, que dejan hablar y actuar política y socialmente a toda la gama de elementos reaccionarios pero que tratan de impedirlo (si pueden lo impiden) cuando son elementos de la Unión o del Partido Socialista. En el campo, a falta de esas organizaciones, realizar idéntica faena los Partidos políticos que son enemigos de la emancipación de la clase obrera.

He aquí la realidad del momento español. Ante ella, gravitando en nuestra conciencia la triste situación de muchos camaradas de distintos países y aleccionados por cuanto en ellos ha sucedido, procede brindar a las organizaciones de clase nuestros mejores esfuerzos.

TRIFON GOMEZ

Teatralerías

Los días 25 y 26 del pasado Abril actuó en nuestro coliseo Serrano la gran compañía de comedia Martí-Pierrá; poniendo en escena las obras en tres actos de los Srs. Quintero y Guillem, tituladas «Sol y Sombra» y «María la famosa». He dicho grande, porque como ninguno de sus elementos se destacaba, formaban un conjunto que evolucionaba a igual altura en la gama del valer. La opinión originadora de la crítica se incerraba en el tabernáculo de la buena impresión, considerándola en el terreno de la exigencia como mucho más mejor que lo aceptable.

«Sol y Sombra». Jamás un valenciano de pura cepa puede penetrar, si no conviene con ellos, en los chistes andaluces. Sabrá distinguirlo y, como consecuencia, clasificarlos, pero no apreciarlos como es debido. Demostración por la cual la hilaridad del respetable sólo se manifestaba clara y concisamente en los toscos, burdos claros y de idealidad patente; pero en ningún caso en el fino, sensible, refinado, y sutil, hijos del sentir de la comraturaleza de aquel pueblo.

El argumento, es de los que siendo dejan en muchas situaciones de ser, porque además de decaer en varios momentos, precisa a los autores el presentar personajes nuevos para poder tirar adelante: causa de la insuficiencia en la trama.

En cuanto a su construcción, no se sale de lo corriente; pero con respecto a la acción esceneográfica, no se mueven los muñecos como obligan las leyes establecidas por el refinado gusto estético; pues había autómatas, que, aunque representando el papel de primeras partes, permanecían callados en escena más del tiempo reglamentario; siendo un defecto garrafal impropio de autores clasificados.

«María la famosa». Cuando el cerebro y la instrucción triunfan, particularmente se ve en lo que producen; que no es otra cosa que tipos perfectamente definidos en la vida que viven, siempre lógica y sin supeditarse a ninguna voluntad.

Es obra de gran envergadura real, efectiva y positivista: Un trozo del acto de vivir práctico y experimental arrancado de cuajo de la vida misma.

El gran mérito de su dinamismo existe, en el porqué de su reconcentración en el pequeño cerco de la verosimilitud. En determinadas escenas la sensibilidad espiritual del que paga, se encuentra en tal tensión, que es preciso al chiste característico de la ironía o humorismo, para que la imaginación se desconcentre de su estado patológico-nervioso adquirido. Está perfectamente hilvanada y dentro de la moralizada experiencia, domina en toda ella el sentimiento de la perspicacia femenina fundamento por el que el respetable subrayó en más de una vez con aplausos.

UN NEOFITO

Bar Alegría
Servicio de café
y licores

Especialidad en la líquida

JUAN APARISI
Canalejas, 16-Gandía



el popular

MADERAS Y CARBONES

Manuel García del Moral

Compañeros del ramo era - Consumidores de mda:
Ya estamos en plena temporada maderera

===== HE RECIBIDO =====

Abeto hermoso y blanco, por los vapores MALAGA y JUG.

Abeto embalaje, baratísimo 8 y 9 pesetas tablón, por el vapor Ostrena.

Haya, Roble, Tornín, Fresno, por los vapores KOSTRENA, YVOVIC y TOPIC.

Mobila primerísima para Carpintería, por los vapores HESTIA y EULER.

Oregón, por el vapor "Donan".

Flandes, por los vapores GOTHIA-RANDI, YVERNIA, HAFNIA, DORRIT.

Precios inverosímiles. - En calidad hay madera para satisfacer todos los gustos.

Especialidad tablón primerísimo y maderas para encofrados. - Facilidades en el pago

CARBONES MINERALES EXTRANJEROS Y DEL PAIS

Despacho y Almacén: Calle San Vicente Ferrer, A
Telegramas y Telefonemas CAMPROA. Teléfono 134

:-: GANDIA

Pastor

El joyero más acreditado de la
región

Mirqués de Campos, 10. - DENIA

SASTRERÍA "MADRILEÑA"

ERNESTO GONZÁLEZ

Gutiérrez Mas, 8

G A N D Í A

CAMISERIA
PARA CABALLERO

Casa Bernabeu-Mayor, 42. Gandía

Cerveza DAMM

LA MEJOR CERVEZA FABRICADA EN ESPAÑA

"Estrella Dorada"

Especialidad de la casa. La primera marca española compatible
con las mejores cervezas extranjeras
De venta en todos los establecimientos

A. AÑON (Hijo)

GANDIA

Juan Andrés, 9

RESERVADO

PARA LA

Confitería y Pastelería

DE

BENJAMÍN BRAVO

GANDIA

Defensor de las Sociedades Obreras y de los intereses generales del distrito

Entrevistas imaginarias

Don Alejandro Lerroux habla para nuestros lectores

Según un zahorí, gobernaré en Mayo o Junio, y el esfuerzo intelectual me volverá lelo; pero esto último no paso a creerlo»

«—Confieso—nos dice—que los esperaba. No podía admitir la idea de que me desdeñasen pues al fin y al cabo alguna importancia se me puede conceder.

Con esta fina cortesía nos recibe don Alejandro Lerroux. Y para hacer la más expresiva, se sienta y, tomando un magnífico retrato, nos lo dedica. He aquí lo que esa dedicatoria dice: «En vísperas de hacerme cargo del Poder, a mis irreconciliables adversarios los redactores de EL SOCIALISTA.—Alejandro Lerroux.» Damos las gracias de un modo conceptuoso. Queremos, a nuestra manera, ser finos. Consignemos que don Alejandro es, de cuantos lerrouxistas conocemos, la persona más tratable. Siempre tiene una palabra cortés, siempre añade una sonrisa. A su paso por Ginebra dejó multitud de anécdotas y de simpatías. Apoyándose en éstas pudo decir un lerrouxista sevillano: «Vea usted si don Alejandro será grande, que ahora que en Europa no se entienden lo llaman a él para que lo arregle todo.» No arregló todo lo de Europa, pero esto no quita para que se prometa arreglar parte de lo de España. Con el retrato dedicado en el bolsillo damos comienzo a nuestra conversación.

—¿Qué interpretación debemos dar al estallido de la marmita?

—La que aconseja la actual situación política: que la crisis está para presentarse de un momento a otro. El artículo de EL SOCIALISTA que determinó esa frase prueba bastante claramente el disgusto que procede a los socialistas abandonar unos puestos a los que se aferraban, lo diremos con una metáfora que he usado en otra ocasión, como los viajeros del avión a sus asientos.

—¿Por el estómago?

—Quedémonos con la metáfora. Es más elegante y tiene la ventaja de su concreción. Ese artículo a que nos referimos es sintomático. Otro más, en términos equivalentes, y tendremos una perfecta esquelera de defunción. Ya iba siendo hora, ¿no le parece?

—En efecto; sobre todo, hora de poner término al enchufismo.

—No me gusta esa palabra. En un discurso mío ante los obreros lerrouxistas dije que son los propios amigos quienes necesitan desempeñar los cargos de confianza del Gobierno. Yo debo tener presente que mañana seré Gobierno y no puedo confiar ciertas responsabilidades a mis colaboradores, se las confiaré a mis amigos. ¿Y van a ser éstos por ello enchufistas?

—Buena estaríamos!

—Nos complace oírle. Hasta ahora sus amigos han dicho cosa distinta.

—Mis amigos no han podido decirlo. Yo he visto con suma complacencia cómo mi sobrino, don Aurelio, ha venido desempeñando, hasta ahora que la ha dimitido por razón de las incompatibilidades, la Delegación del Gobierno en la Compañía Telefónica, donde, por cierto, se ha acreditado convenientemente. Y veo, con la misma complacencia, que mis correligionarios Domínguez Barbero y Gómez Chaix han conservado sus puestos en el Tribunal de Cuentas. A esto es a lo que no se puede llamar enchufismo. Ni ahora ni luego.

—Lo que no está claro para algunos es por qué han conservado estos puestos sus amigos, después de aquella polémica con Prieto en que usted anunció que dimitirían.

—Sí está claro. Yo dije entonces que mis amigos pondrían sus cargos a disposición del Gobierno, y añadí, recuérdelo, que la jactancia de los socialista hecha por Prieto me parecía una mezquindad. Pero no tardé en rectificar. Prieto—pensé—no ha querido aludirnos, y no habiendo querido aludirnos, no puede haber molestia, y no habiendo molestia yo no debo ofender al Gobierno obligándole a cubrir unas vacantes que vaya usted a saber si podría cubrir las con personas idóneas. De forma, pues, que se trataba de un acto de generosidad, de una resolución cordial. Toda otra interpretación sería mezquina, y les autorizo para que la desmientan.

—No sabe usted con cuánta complacencia le oímos. Después de todo, en esa conducta desinteresada hay una semilla de cordialidad que puede prender.

—Así es. En la propia obstrucción yo me complazco en poner un tono cordial, de respeto para todos. Incluso para los socialistas. Yo admiro a los socialistas, pero no creo que hagan bien en mantenerse en sus puestos. Tienen que volver a sus cuarteles y dedicarse a depurar el Partido. Después pueden hacer grandes servicios al régimen. Desde la oposición, benévola y sin estridencias. Deben ser nuestros auxiliares. Yo recibo a un obrero en mi casa, pero no le dejo que la gobierne. Con la República debe suceder lo mismo. Admite en su seno a los obreros, pero no quiere ser gobernada por ellos. Los socialistas, a lo suyo.

—En ese reparto de trabajo que usted concibe, ¿qué es lo propio de los socialistas?

—Lo propio de ellos es, desde fuera del Gobierno, ayudar a la República. Esta debe estar en buenas relaciones con ellos,

de suerte que pueda llamarlos a su defensa cuando le convenga y lo necesite. Ya es bastante. Otra cosa, ni les conviene a ellos ni le conviene al régimen. La República precisa de Gobiernos republicanos

—El que usted se dispone a constituir, ¿quiénes lo formarán? ¿Entran Alba y Melquiades Alvarez en la combinación?

—Aun cuando yo juzgo, como Maura, que ese momento es inminente, no me decido a decir los nombres de mis colaboradores más inmediatos. Con Alba y Melquiades Alvarez estoy unido por viejos afectos. Conozco sus méritos y sé de lo que son capaces el uno y el otro. Me duele lo tan faltos de simpatía popular en que se encuentran. Con los dos, los diputados se encarnizan de un modo excesivo.

—¿Es que no van a remitir nunca sus viejos pecados? Me gustaría incorporarlos a mi Ministerio; pero no sé yo hasta qué punto eso me será posible. No es precisamente ministros lo que me falta. En mi minoría abundan las capacidades; podríamos hacer tres o cuatro Ministerios, y acaso los haga y los sortee, para evitar rozamientos y disgustos. Desdoblaremos algunos ministerios, excesivamente voluminosos y complejos... Luego proveeré los altos cargos...

—¿Cuándo sucederá eso?

—Pronto, desde luego. Hace tiempo que un zahorí me descubrió los rumbos de mi vida. Me indicó que correría peligro de muerte, y, en efecto, a la muerte me puso un maldito ántrax, del que, al fin, pude verme libre; añadió que gobernaría en mayo o junio y que, como consecuencia del desgaste intelectual, al cabo de cierto tiempo me volvería lelo. Esto último me parece poco probable. ¡Ya a mis años, quien no ha perdido la cabeza, no la pierda!

—¿Su visión de hombre de gobierno?

—Es de largo alcance. Urge popularizar a la República. Me parece que es un tanto intelectual. Yo no diré que Azaña sea un doctrinario, pero es; desde luego, un in-

telectual frío, enigmático, complejo. Me cuesta entenderlo. Acaso porque tiene una educación distinta a la mía. Yo entiendo el arte de gobernar de un modo diferente al suyo. No hace concesiones, y gobernar, ya se ha dicho, es transigir, contemporizar, echar agua alvino. Sobre todo, contemporizar. La República necesita ser de todos los españoles. De esto es de lo que yo me preocuparé con particular interés.

—Según eso, descuenta como seguro el éxito de la obstrucción.

—Sí, creo que sí. No participo de la misma convicción que Maura; pero creo que sí. Claro que el Gobierno no puede encontrar una salida. Difícil está, pero puede encontrarla. ¡Si Azaña no se obstinase en unir su vida a los socialistas! No comprendo esa cerrazón mental.

—Parece que es lealtad. ¿Cuál es esa salida que usted prevé?

—Consienta que me la reserve. Veremos si reúne «quórum» la próxima semana, y aun cuando el dato no tiene mayor importancia, esperemos lo que suceda después de eso... Yo me acuerdo de mi zahorí: gobernar en mayo o junio y volverse lelo.

Don Alejandro se queda meditabundo. Es el instante de irse. Repasamos lo que acaba de decirnos. Tiene interés. No es por alabarnos; pero tiene interés la conversación. Descubramos el secreto. Está hecha, en gran parte, con las conversaciones de pasillos del jefe radical. Cuando tengamos nuevos materiales, le inventaremos otra, si es que a este enhebrar parrafadas sueltas puede llamarse invención. Esperaremos dos, tres, cuatro, diez años; los que hagan falta. Y volveremos a visitarle para que don Alejandro nos entregue un retrato más de aquella actualidad, con la misma dedicatoria: «En vísperas de hacerme cargo del Poder...» Le deseamos vivo mientras mantenga, como en los lejanos días de su juventud, esa ilusión».

De «El Socialista»

¡Agricultores!

“VOLCK”

es el único insecticida que librará a todos vuestros árboles de las plagas de «Poll roig», Serpeta, Cottonet, Negrilla.

AGENTE EXCLUSIVO:

EUDALDO GONZÁLEZ

Canónigo Manjón, 4

Teléfono 58

GANDIA

NOTA: Para la aplicación de este maravilloso producto se utiliza la máquina a gran presión que posee la casa.

Lea “El Socialista”